

Bogotá, D.C., 16 de octubre de 2020

Señores
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN
La Ciudad

Asunto: Asignación de puntaje evaluación final Convocatoria Publica No 009 de 2020.

Atentamente, me permito indicar que la Unión Temporal AON- WILLIS – DELIMA obtuvo 1000 puntos como se describe en la tabla en el marco de la Convocatoria Pública No 009 de 2020, después de verificar los requisitos técnicos habilitantes presentados por la Unión Temporal AON- WILLIS – DELIMA de la Convocatoria Pública No 009 de 2020, cuyo objeto es: *“SELECCIONAR CORREDOR DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y ASESORIA EN TODO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE SU PROPIEDAD, DE LOS QUE SEA RESPONSABLE Y DE LOS QUE LLEGARE A ADQUIRIR”*

3.5. EQUIPO HUMANO MINIMO	cumple
3.6. EVALUACION Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
FACTORES Y/O CRITERIOS	puntajes
Experiencia adicional en el manejo de clientes	150
Experiencia adicional en el manejo de siniestros	300
Equipo Humano Adicional al mínimo habilitante	150
Experiencia: Ramo RCE y asesorías en incumplimiento de contratos	300
Apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000

Atentamente,



RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA
Jefe División Recursos Físicos